

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1430 /
AUTORIZA REPARACION ESTUFAS.
REQUINOA, 14 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 275 de fecha 11.08.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice reparación de 4 estufas a gas de propiedad municipal ya que se encuentran en malas condiciones y se necesitan para calefaccionar algunas dependencias. Solicita autorizar cambio de manguera y regulador y mantención completa, al proveedor Sr. Sebastián Ortiz González, Rut 13.569.317-0, por un monto total de \$ 80.000 mas iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE reparación de 4 estufas de propiedad municipal, cambio de manguera y regulador y mantención completa, al Sr. Sebastián Ortiz González, Rut 13.569.317-0, por un monto total de \$ 80.000 más iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE